



Requisitos

1. Conseguir una acción en oferta de socio activo o del propio CCG.
2. Presentar Carta de Participación de Venta de Acción del CCG.
3. Consignar debidamente firmada la planilla de Solicitud de Admisión.
4. Completar Ficha de Registro del solicitante.
5. Presentar tres cartas de socios presentantes, con mínimo cinco años de antigüedad en el CCG.
6. Presentar ocho Cartas de Referencias Personales de socios.
7. Copias de partidas de nacimiento de ambos cónyuges.
8. Copia de acta de matrimonio.
9. Copias de cédulas de identidad de los Miembros Familiares e Invitados Familiares incluidos en la Ficha de Registro.
10. Balance personal al cierre del último ejercicio fiscal.
11. Certificación de ingresos por separado o mancomunado.
12. Tres últimos estados de cuentas bancarias de ambos cónyuges, si aplica.
13. Copias Cédula de Identidad o pasaporte de ambos cónyuges.
14. Constancias de trabajo de ambos cónyuges (si aplica)
15. Referencias bancarias de ambos cónyuges.
16. Carta de Soltería (si aplica) para hijas y hermanas solteras, expedida por la alcaldía correspondiente.
17. Completar Solicitud de Registro de Novio(a), si procede.
18. Dos fotografías tamaño carnet de todos los miembros de la familia a carnetizar.